

CIRCULAR 4/2019

CONVOCATORIA A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES ASOCIADOS A LA FEMP

Madrid, 2 de julio de 2019

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión celebrada el 2 de julio, ha adoptado **el acuerdo de convocar el XII Pleno de la FEMP**, que tendrá lugar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones, Avda. de la Capital de España, 7) el día **21 de septiembre de 2019**.

Conforme a los Estatutos de la FEMP, la Junta de Gobierno ha aprobado el Orden del Día del XII Pleno y las Comisiones que se constituirán en la misma, así como los plazos de inscripción y delegación de voto.

Con objeto de facilitar el desarrollo del XII Pleno, es importante destacar que los **plazos a cumplir** serán los siguientes:

- El plazo de presentación de las enmiendas por parte de los socios concluirá a las **24 horas del próximo 20 de agosto de 2019**. Las enmiendas se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: enmiendas.resoluciones@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. En todo caso, **la enmienda deberá venir firmada por el Alcalde/Alcaldesa o Presidente/Presidenta de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma o bien firma electrónica**.
- El plazo de inscripción finalizará a las **24 horas del próximo día 12 de septiembre de 2019**.
- El plazo de delegación de voto, a las **24 horas del día 12 de septiembre**.

La inscripción y la delegación se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: pleno@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. **La inscripción y la delegación deberá venir firmada por el Alcalde/Alcaldesa o Presidente/Presidenta de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma o bien firma electrónica**. Sin estos datos no se podrá admitir ni la inscripción, ni la delegación de la Entidad Local.

Todo ello conforme el procedimiento que se adjunta con la hoja de inscripción y de delegación de votos (incluidos en la memoria USB que se acompaña a esta convocatoria).

Le trasladamos la información que consideramos de interés para la participación del mayor número de representantes de los Gobiernos Locales en el Pleno: Estatutos, Reglamento del Pleno y de Régimen Interior, Resoluciones, así como la dirección para consulta en la página web del Pleno:

<http://www.plenodelafemp.es>

Con el fin de facilitar el proceso de **acreditaciones**, éstas podrán ser retiradas con antelación el **día 20 de septiembre, en horario de 10:00 a 20:00 horas, en la sede de la FEMP** (Calle Nuncio, 8 de Madrid).

La Secretaría General de la FEMP está a disposición de todos los Asociados para la ampliación o aclaración de esta información.

Un cordial saludo,



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP